ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-163-2026

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	SANDRA MILENA ROJAS ARAGON
No. DE CONTRATO:	CPS-163-2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 36000000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ $ 36.000.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 7.680.000
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 28.320.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	2
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2026000208
PLAZO DE EJECUCION	5 MESES
FECHA DE INICIO	29/01/2026
FECHA DE TERMINACION	28/06/2026
SUSPENSIONES:	0

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDANDO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA PASIVOCOL Y DEMÁS SISTEMAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FORMA DE PAGO:

Forma de pago: El valor del contrato se pagará al/a CONTRATISTA en mensualidades, cada una por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000),** incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. **Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se pagará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado**

Los pagos se llevarán a cabo a mensualidad siguientes a la radicación de la respectiva cuenta de cobro con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.

2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.

3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los mercurios, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.

4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con un IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informará al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, las mensualidades deben entenderse con corte al día treinta (30) de cada mes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado "información de proveedores". Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Estos pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2026000247 de fecha 23 de enero de 2026.**

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina
CARGO:	Director General
NOMBRE DELSUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **Si**

OBSERVACIONES El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato

	DEL	**AL**
PERIODO A CERTIFICAR:	**01/03/2026**	**31/03/2026**

ANEXOS: INFORME DE ACTIVIDADES, PLANILLA DE PAGO DEL MES DE MARZO 2026, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIONES

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 7.200.000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Miguel Angel Sanchez Medina
C.C 80798446
De Bogota

EXPEDICION:
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

13/04/2026

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-163-2026	
Informe Si / No.3 De 6	
Periodo del Informe: Del 01/03/2026 hasta el 31/03/2026	
Fecha en la que se rinde en informe:	13/04/2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	SANDRA MILENA ROJAS ARAGON
NIT / C.C.	39577330
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDANDO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA PASIVOCOL Y DEMÁS SISTEMAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	28/01/2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	29/01/2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000247 23/01/2026
Registro Presupuestal	2026000208 29/01/2026
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 36000000
Adición	$
Valor Total del Contrato	$ $ 36.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	5 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 28/06/2026
Suspensión (según aplique)	0
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Garantía de Cumplimiento	33-46-101071555
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1.Llevar a cabo el proceso de cargue de datos de la nómina de pensionados del Departamento de Cundinamarca, asegurando la consistencia y precisión de la información para el pago con recursos del FONPET. **2.**Incorporar los registros del personal pensionado transferido por otras entidades en el pasivo Pensional del Departamento, garantizando su adecuada valoración actuarial para la asunción del pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET. **3.**Realizar el soporte, divulgación y cargue de información en las diversas bases de datos y sistemas de almacenamiento necesarios para el área, cumpliendo con los requisitos establecidos, con el objeto de garantizar el correcto funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca. **4.**Generar el registro y soporte de personal pensionado en trasferencia por otras entidades en el pasivo pensional del Departamento, a fin de ser asumido el pago de cuotas partes pensionales. **5.**Coadyuvar con el seguimiento y control de las liquidaciones de cuotas partes pensionales realizadas por el liquidador de PASIVOCOL. **6.**Brindar insumo técnico, preparar informes y realizar las	Contrato 41.33 / 100% 0	1. El contratista atendio la solicitud del Ministerio de Hacienda de realizar de nuevo el proceso de generación de la carta y detalle del cobro de la nomina de pensionados en el sistema de cruces de información del ministerio de hacienda, según cruce realizado por dicha entidad. 2. El contratista realizo la solicitud de la firma de dicha carta por el señor gobernador. 3. El contratista publlico la carta de aceptación firmada por el señor gobernador para ser aprobada por pasivocol y poder realizar el respectivo proceso en el FONPET. 4. El contratista genero las liquidaciones de cuotas partes vencidas para 2 entidades con el fin de recuperar la cartera del departamento. 5. El contratista realizo el cruce de retirados para realizar la depuración, por fallecimiento y por cualquier otro motivo, encontrando varios registros listos para depurar, con el objetivo de bajar mas el pasivo pensional.

presentaciones que se le soliciten que estén relacionadas con el objeto del contrato, conforme a las instrucciones del supervisor. **7.**Garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada por la Unidad de Pensiones de Cundinamarca y utilizarla exclusivamente para la ejecución del contrato. **8.**Participar en las reuniones que sean programadas por la Unidad o las que sean indispensables para la ejecución del objeto contractual. **9.** Las demás que se consideren pertinentes y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual pactado.		6. El contratista inicio el proceso de depuración de la base de datos de pasivocol con el fin de realizar un nuevo envio de base de datos.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2026000233	26/02/2026	$ 480.000
2026000422	16/03/2026	$ 7.200.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*36000000*	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		*7.680.000*
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato



Miguel Angel Sanchez Medina
Supervisores del Contrato CPS-163-2026